

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22724 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elche,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado - 000415/2011, siendo la concursada 23 CANVA, S.L., con CIF número B-54404199, con domicilio en Partida De Cachap, Pol. Parcela 64,44, Alicante, en el que se ha dictado Auto de fecha 06/06/2014 que contiene los siguientes pronunciamientos:

1.- Se declara la apertura de la fase de liquidación procediéndose a la apertura de la sección quinta a tal fin.

2.- Se declara la disolución de la mercantil concursada, con cese de los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

3.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

4.- Anunciar por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijarán en el BOE y en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

Elche, 9 de junio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140031411-1